



Para publicación inmediata: 17/05/2015

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

PROMUEVE EL GOBERNADOR CUOMO LEY DE DECISIÓN DE LOS PADRES EN LA EDUCACIÓN

ATENCIÓN estaciones de televisión: Video, audio y fotos más adelante

Habla el Gobernador en iglesias de Brooklyn para promover apoyo a la Ley de Decisión de los Padres en la Educación

Se une el Gobernador a padres, estudiantes y funcionarios locales de elección popular en Yeshiva Shaare Torah en Midwood para promover apoyo a la Ley de Decisión de los Padres en la Educación

El Gobernador Andrew M. Cuomo promovió hoy la Ley de Decisión de los Padres en la Educación, que apoyará y protegerá las opciones alternativas de escuelas para padres y alumnos de todo el Estado de New York. [Anunciada la semana pasada](#) por el Gobernador, la Ley contempla \$150 millones en créditos fiscales para educación al año que se distribuyen en una variedad de aspectos del sistema educativo.

El Gobernador se unió a padres, alumnos, funcionarios de elección popular y líderes de la comunidad en Yeshiva Shaare Torah en Brooklyn para promover el apoyo a la Ley de Decisión de los Padres en la Educación. (Vea [FOTOS](#) y [VIDEO](#) y escuche [AUDIO](#) del evento.)

El Gobernador Cuomo también visitó y habló en cuatro iglesias de la Ciudad de New York:

Iglesia Episcopal de San Marcos ([FOTOS](#), [AUDIO](#), [VIDEO](#))

La Iglesia Bautista de la Concordia de Cristo ([AUDIO](#))

Primera Iglesia Bautista de Crown Heights ([PFOTOS](#), [AUDIO](#))
Iglesia de la Capilla de San Judas ([FOTOS](#), [AUDIO](#), [VIDEO](#))

“Esto tiene que ver con la justicia y tiene que ver con que los padres elijan la escuela correcta para sus hijos”, dijo el Gobernador Cuomo. “Debemos recompensar los donativos para apoyar a las escuelas públicas, dar créditos fiscales a maestros que paguen materiales escolares de su bolsillo, y aliviar la carga financiera de las familias que toman la decisión de enviar a sus hijos a una escuela no pública. Me complace unirme con líderes locales que apoyan estos temas críticos y que entienden cómo necesitamos lograr esto”.

La Ley contempla \$150 millones en créditos fiscales educativos al año para otorgar:

1. Créditos fiscales a familias con bajos ingresos que envíen a sus hijos a escuelas no públicas,
2. Becas para estudiantes de familias con ingresos bajos y medios para que asistan ya sea a una escuela pública fuera de su distrito o a una escuela no pública,
3. Incentivos a escuelas públicas para mejorar los programas educativos (como programas después de clase); y,
4. Créditos fiscales a maestros de escuelas públicas para la compra de suministros

400,000 estudiantes, o aproximadamente el 15 por ciento de todos los estudiantes del Estado de New York, asisten a escuelas no públicas, que ofrecen una importante alternativa educativa en prácticamente todos los rincones del Estado de New York, y especialmente en comunidades en donde las escuelas públicas existentes son deficientes. Actualmente hay 178 escuelas públicas deficientes en el Estado de New York, muchas de las cuales han sido deficientes durante diez años o más.

A pesar de su importancia como opciones alternativas para padres y estudiantes de escuelas deficientes, muchas escuelas parroquiales del Estado de New York experimentan dificultades financieras, y los padres pueden enfrentar altos costos para inscribir a sus hijos en estas escuelas. En todo el estado, más de 75 escuelas parroquiales han cerrado tan solo en los últimos cinco años, y la colegiatura promedio puede llegar hasta \$8,500 por estudiante al año.

Por lo tanto, la Ley de Decisión de los Padres en la Educación apoyará alternativas

importantes para los padres de todo el estado, y que son especialmente importantes para familias de bajos ingresos.

Crédito educativo para decisión familiar

Los \$70 millones de esta porción de la Ley de Decisión de los Padres en la Educación proporcionarán créditos a familias de alumnos de escuelas no públicas. Las familias con ingresos inferiores a \$60,000 por año calificarían hasta para \$500 por alumno para el pago de colegiaturas en escuelas no públicas. Esto beneficiará aproximadamente a 140,000 niños y aproximadamente a 82,000 familias de todo el estado.

Becas educativas y créditos fiscales para programas

Esta porción de la Ley de Decisión de los Padres en la Educación incluye dos componentes. El primero contempla \$50 millones en créditos para apoyar becas para alumnos de bajos ingresos y para otros alumnos desde pre-jardín de niños hasta el 12o grado que asistan a escuelas no públicas. El segundo contempla \$20 millones en créditos para financiar programas educativos en escuelas públicas y para apoyar a organizaciones sin fines de lucro.

\$67 millones en becas para estudiantes de bajos ingresos que asistan a escuelas privadas desde pre-jardín de niños hasta el 12o grado: Este crédito fiscal por un total de \$50 millones ampliará el acceso a escuelas no públicas para familias que quizá no podrían cubrir la colegiatura al financiar \$67 millones en becas para ayudar a estudiantes de bajos ingresos y a otros estudiantes a asistir a escuelas privadas o a escuelas públicas en otros distritos. Individuos y empresas pueden recibir un crédito fiscal de hasta el 75 por ciento de sus donativos realizados a organizaciones sin fines de lucro que otorguen becas a estudiantes desde pre-jardín de niños hasta el 12o. grado. Estas organizaciones otorgarán becas para escuelas privadas y para escuelas públicas de otros distritos con base en la necesidad financiera de las familias de los estudiantes.

\$27 millones para programas de escuelas públicas: Bajo esta porción de Becas educativas y créditos fiscales para programas, los alumnos y educadores de escuelas públicas se beneficiarán de \$27 millones en fondos nuevos para programas de mejora escolar. Individuos y empresas podrán recibir un total de \$20 millones en créditos fiscales hasta por el 75 por ciento de sus donativos a escuelas públicas y organizaciones sin fines de lucro que apoyen los programas educativos de escuelas públicas, incluyendo programas de pre-jardín de niños y de día escolar ampliado.

Crédito para materiales y suministros educativos

Este componente de \$10 millones de la Ley de Decisión de los Padres en la Educación

contempla un crédito fiscal de hasta \$200 por educador en escuelas públicas para apoyar la compra de materiales y suministros educativos para su uso en las aulas. Este crédito beneficiará a educadores y estudiantes de todo el estado, y se administrará de acuerdo al orden en que se solicite.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418